

CONDICIONES DE USO TARJETA DE CRÉDITO 101 FINTECH SAS

1. 101 FINTECH SAS

La Tarjeta de Crédito, es un producto crediticio emitido por 101 FINTECH SAS que posee características diferenciadoras para el cliente en cuanto a su manejo, seguridad y facilidad de administración a través de sucursal virtual. La Tarjeta crédito ofrece seguridad y manejo a través de una tarjeta física para comprar en cualquier comercio.

2. Uso del cupo de crédito de la Tarjeta de Crédito

Para el uso del cupo de crédito, 101FINTECH SAS expedirá a nombre del cliente una tarjeta con cargo al cupo único que sea aprobado conforme a las políticas de riesgo de crédito de 101 FINTECH SAS.

La Tarjeta corresponde a un plástico (PVC), diseñado con características físicas que la hacen diferencial en el mercado, la cual se puede utilizar únicamente para transacciones presenciales ya sea compras en establecimientos de comercio u operaciones de avances en cajeros electrónicos.

La Tarjeta de crédito tendrá las siguientes características:

Cara frontal:

- El logo de la tarjeta de crédito 101
- Indicación de la franquicia VISA
- Chip

Cara posterior:

- Nombre de la tarjeta habiente
- Los cuatro (4) últimos dígitos del número de la tarjeta de crédito
- Tecnología
- Tarjeta de Contacto

Al momento de la aprobación de la Tarjeta de crédito, el cliente podrá programar inmediatamente la entrega de su tarjeta de crédito física en la dirección y horarios de su conveniencia. Una vez recibida la tarjeta física, el cliente deberá activarla en la sucursal virtual donde encontrará una opción para activar la tarjeta con un código QR que estará disponible en el kit de entrega del producto.

La Tarjeta de crédito se podrá utilizar en cualquiera de los establecimientos de comercio que estén afiliados a cualquiera de las franquicias que operen en el país y/o en el extranjero, que reciban tarjetas de crédito como medio de pago. Para realizar compras, la tarjeta habiente debe exhibir su tarjeta de crédito y presentar su documento de identificación. El cliente también podrá realizar avances de dinero en efectivo, en cualquiera de los cajeros automáticos de las redes disponibles en el país y/o en el extranjero que acepten la franquicia VISA. El monto estará limitado al cupo asignado y estará sujeto a la respectiva comisión definida para este servicio.

3. Aprobación de la Tarjeta de crédito

La aprobación de la Tarjeta de crédito, se realiza en consideración a las condiciones personales y crediticias de cada solicitante. Por ello, la Tarjeta de crédito es personal e intransferible, no puede ser cedida a ningún título y personas diferentes al titular no podrán ejercer los derechos que se definen en este documento.

4. Cupo de crédito

Cualquier disminución o incremento del cupo de crédito, se efectuará en los términos regulados en el contrato de crédito rotativo, suscrito por el cliente.

4.1 Exceso sobre el Cupo

El cliente no podrá sobrepasar en ningún caso el cupo de crédito asignado por 101 Fintech SAS, para lo cual, 101 FINTECH SAS adoptará las medidas necesarias afín de garantizar que no se sobre pase el cupo asignado.

4.2 Vigencia de la tarjeta de crédito

La Tarjeta de crédito tendrá fecha de vencimiento de 5 años a partir de la fecha de expedición, la cual podrá consultarse en la tarjeta física. Llegada la fecha de vencimiento, 101 FINTECH SAS reexpedirá de forma automática y se actualizará el nuevo vencimiento en la sucursal virtual.

5. Asignación de clave (PIN) de seguridad

Por seguridad y para facilitar la utilización de la Tarjeta de crédito, al momento del proceso de activación, se habilitará la creación de una clave (PIN) de seguridad.

6. Pagos y estado de cuenta

El cliente deberá realizar el pago mensual del consumo de la Tarjeta de crédito, de acuerdo con lo señalado en el contrato de crédito rotativo. A través de PSE ingresando con sus credenciales a la sucursal virtual.

El no pago de las obligaciones en los términos definidos, conllevará las consecuencias previstas en el mencionado contrato

7. Moneda

Los clientes podrán hacer uso de su Tarjeta de crédito para compras y/o avances en el exterior en la moneda del país donde se encuentren. En estos casos, Visa realizará la conversión de la moneda del país donde se realiza la transacción a dólares americanos y este valor se convertirá a pesos, de acuerdo con la tasa de cambio utilizada por Visa Internacional publicada en <https://www.visa.es/asistencia-visa/consumidor/travel-support/tipo-de-cambio.html>, del día de aplicación de la compra. Las transacciones internacionales, se difieren a 60 cuotas automáticamente dependiendo del valor de la transacción y/o de acuerdo al establecimiento que este prestando el servicio. La utilización de la Tarjeta de crédito fuera del territorio nacional quedará sometida a la ley colombiana, a las disposiciones del contrato de crédito rotativo y a los reglamentos de las franquicias y redes. A cada utilización de la Tarjeta de crédito fuera de Colombia, se le cargará la comisión cobrada por Visa Internacional, la cual será incluida en el valor total de la compra.

Las comisiones, tasas y tarifas aplicables a la Tarjeta de crédito, se podrán consultar a través de la sucursal virtual. En caso de modificaciones a las comisiones, tasas y tarifas, serán notificadas al cliente con quince (15) días calendario a su modificación.

9. Servicios digitales disponibles a través de la sucursal virtual

El cliente tendrá acceso, entre otras, a las siguientes funcionalidades que le permitirán administrar la Tarjeta de crédito

- Solicitar las tarjetas
- Activar la tarjeta física.
- Programar la entrega de la tarjeta física conforme a su disponibilidad
- Realizar pagos
- Habilitar o deshabilitar compras internacionales
- Recibir las notificaciones de compras en tiempo real.

10. Extravío, hurto o pérdida de la Tarjeta de crédito

Una vez el cliente recibe la Tarjeta de crédito adquiere la obligación de custodiarla, de modo que ninguna otra persona pueda hacer uso de ella. En caso de extravío, hurto o pérdida de la Tarjeta de crédito, el cliente debe presentarla denuncia correspondiente y dar aviso inmediato a 101 FINTECH SAS a través de cualquiera de los canales de atención habilitados al cliente: correo electrónico atencionalcliente@101fintech.com y/o al teléfono (604) 5606111.

11. Bloqueo de tarjetas

- Por solicitud del cliente (congelar): El cliente puede solicitar el bloqueo de forma independiente, a través de cualquiera de los canales de atención habilitados al cliente
- Por Disposición de 101 FINTECH SAS podrá efectuar el bloqueo de la Tarjeta de crédito en los siguientes casos:
 - Si el saldo de la tarjeta presenta mora, sobrecupo, mal manejo, dudoso recaudo o si existe cartera castigada.
 - Operaciones inusuales que el cliente no haya podido confirmar y que potencialmente puedan corresponder a situaciones de fraude
 - Exceso de intentos errados en el uso de la clave
 - Cuando se presenten situaciones que puedan representar un riesgo o perjuicio para las partes o terceros, atendiendo criterios objetivos y razonables.

12. Desbloqueo

- Cuando el bloqueo ha sido por solicitud del cliente: Si el cliente ha solicitado el bloqueo de su Tarjeta de crédito, y desea cancelar el bloqueo, el cliente podrá: Ingresar a la sucursal, y desbloquear la Tarjeta de crédito.
- Cuando el bloqueo sea por disposición de 101 FINTECH SAS: El desbloqueo lo hará directamente 101 FINTECH SAS, una vez se evidencie la solución de la situación que generó el bloqueo.
- **Reposición de plásticos**

13. Reposición de plásticos

El cliente podrá solicitar la reposición de un nuevo plástico por causa de daño o deterioro de alguno de los componentes de su Tarjeta de crédito, a través de cualquiera de los canales de atención al cliente. En este caso el nuevo plástico mantendrá el número de tarjeta, modificando solamente la fecha de vencimiento a partir de la nueva emisión. La emisión por reposición no generará cobro al titular siempre y cuando sea la primera vez que se repone o que el plástico ya esté vencido; en situación contraria deberá cancelar a la entidad por concepto de plástico un valor total de \$21.600 o el valor que esté vigente al momento de la reposición.

14. Reexpedición de plásticos

El cliente podrá solicitar la reexpedición de una nueva Tarjeta de crédito por causa de fraude, pérdida, hurto o robo. En estos casos, se generará un nuevo plástico con el nuevo número de tarjeta y la nueva tarjeta será asociada al contrato de la tarjeta habiente, el cual contiene todos los movimientos realizados por el cliente y su saldo.